

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente:** 2023-354033 (LOTE 2024-605)

**Título:** DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN, SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD), ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES PROPIAS NO FERROVIARIAS DE LAS ESTACIONES Y PARADAS DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO Y TALLERES Y COCHERAS Y EL RAMAL TÉCNICO (4 LOTES).

**Lote 2.** DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	202.501,17 euros
Importe IVA 21%:	42.525,25 euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	245.026,42 euros
Valor estimado:	243.001,40 euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 31 de mayo de 2023 del Servicio de Infraestructuras del Transporte de la Dirección General del Infraestructuras del Transporte, posteriormente modificada con fecha 24 de julio, 16 de octubre y 2 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 27 de octubre de 2023 (núm. de informe: CFATV 2023/276), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 22 de noviembre de 2023, y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha 23 de noviembre de 2023, con esta misma fecha se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 1 de diciembre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 12 de enero de 2024.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/04/2024 15:07:41	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwrn43P3IHfcW9fW1SYPowzr8si	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurre a la licitación del Lote 2. “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO” la siguiente persona licitadora:

- INSE RAIL, S.L.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 16 de enero de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”, encontrándose conforme la documentación por lo que se acuerda admitir definitivamente al procedimiento a la persona licitadora antes citada.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 23 de enero de 2024 se procede a la apertura del sobre n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente el sobre n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 22 de febrero de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 19 de febrero de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor resultando éste aprobado por la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”. y al examen de las ofertas para identificar aquellas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Analizada la oferta de este lote resulta que no incurre en presunción de anormalidad, por lo que, al ser INSE RAIL, S.L. la única persona licitadora presentada a este lote, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La cuarta sesión tiene lugar el día 14 de marzo de 2024 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado INSE RAIL, S.L., observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra sesión el día 21 de marzo de 2024 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SISTEMAS FERROVIARIOS (SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIONES, CONTROL Y SEGURIDAD) DE LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA TRANVIARIA A ALCALÁ DE GUADAÍRA, ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y MONTECARMELO” a INSE RAIL, S.L.,



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/04/2024 15:07:41	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwrn43P3IHfcW9fW1SYPowzr8si	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

por un importe total de adjudicación de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (240.125,89 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 198.451,15 €  
Importe IVA (21%): 41.674,74 €  
Importe total de adjudicación: 240.125,89 €.

**SEGUNDO.** La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

**TERCERO.** Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital  
LA CONSEJERA DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)  
El Viceconsejero.  
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/04/2024 15:07:41	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwrn43P3IHfcW9fW1SYPowzr8si	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/04/2024 15:07:41	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwrn43P3IHfcW9fW1SYPowzr8si	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	